

MTRA. SENDY LUCIA MURILLO VARGAS DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE

> OF. No. CG/0136/2013 ASUNTO: El que se indica Zapopan, Jalisco a 21 de Enero de 2014

Antecedentes: 9217/2073/400-SA, CG/2016/2013

En atención a su oficio 00330/400-SA, recibido en esta Comisaria el día 17 de Enero del año en curso del cual se desprende lo relacionado a los avances en proporción a las actividades, manual, etc. del Concejo Ciudadano de Seguridad Pública.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se encuentra en proceso de revisión para su análisis y aprobación.

Por lo que una vez aprobado el documento en mención, se dará inicio con los trabajos tendientes a conformar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan.

Lo anterior para los efectos administrativos y legales correspondientes.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD TRABAJO Y RESPETO".

LIC. JESÚS HERNÁN GUIZAR MALDONADO Comisario General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

C. c. p.- Dirección General. Para su conocimiento c.c. Anchivo. PRR

